


Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2025- 0029 55 DIEPO - VILOF 20.1

Bogotá D.C., 12 de septiembre de 2025

Señor coronel
OLESKYENIO ENRIQUE FLÓREZ RINCÓN
 Director de Educación Policial
 Transversal 33 47A-35 Sur Fátima
 Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión del orden de compra Nro. 146079.

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO ___ **O FINAL** **X**

Periodo del informe de supervisión


Desde	14/05/2025	Hasta	06/06/2025
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante Comunicación Oficial Nro. GS-2025-007589-DIEPO del 19/05/2025, el señor Coronel MARCO ALEXANDER MILLÁN SÁNCHEZ, obrando en calidad de Director de Educación Policial nombró al señor Intendente JOSE ALEJANDRO TABARES LARA Jefe Seguridad Instalaciones ESEVI (E), como supervisor de la orden de compra Nro. 146079 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE SEGURIDAD VIAL A TRAVÉS DE ALMACENES DE GRANDES SUPERFICIES PARA LA ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL MAYOR GENERAL DEOGRACIAS FONSECA ESPINOSA Y ESCUELAS DE POLICIA DE LA DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL".

Mediante Comunicación Oficial Nro. GS-2025-010793-DIEPO del 11/07/2025, el señor Coronel MARCO ALEXANDER MILLÁN SÁNCHEZ, obrando en calidad de Director de Educación Policial nombró al señor Intendente Jefe LUIS EDUARDO RODRIGUEZ SIERRA Jefe Seguridad Instalaciones ESEVI (E), como supervisor de la orden de compra Nro. 146079 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE SEGURIDAD VIAL A TRAVÉS DE ALMACENES DE GRANDES SUPERFICIES PARA LA ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL MAYOR GENERAL DEOGRACIAS FONSECA ESPINOSA Y ESCUELAS DE POLICIA DE LA DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL".

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL.

• **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 01**

1. Informe de supervisión periódico del mes de julio 22/07/2025, presentado mediante comunicación oficial GS-2025-002361-ESEVI.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	Orden de compra 146079
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE SEGURIDAD VIAL A TRAVÉS DE ALMACENES DE GRANDES SUPERFICIES PARA LA ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL MAYOR GENERAL DEOGRACIAS FONSECA ESPINOSA Y ESCUELAS DE POLICIA DE LA DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL.
Contratista	CENCOSUD COLOMBIA S.A.
Representante legal	LORENZO ANTONIO MEDINA LOPEZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	TREINTA Y CINCO MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO CUARENTA PESOS M/CTE (\$35.350.140.00) IVA incluido.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	TREINTA Y CINCO MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO CUARENTA PESOS M/CTE (\$35.350.140.00) IVA incluido.
Plazo de ejecución inicial	El Gran Almacén debe entregar a Dirección de Educación Policial, los bienes objeto de los Procesos de Contratación realizados en la TVEC dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra en los lugares donde tenga disponible el Catálogo del Gran Almacén
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	14/05/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	06/06/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA



1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se presentaron situaciones anormales que tengan que ser reportadas.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (24) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

NOTA: es de resaltar que el contratista, cumplió con los tiempos previstos para la entrega de los elementos adquiridos.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:


La Dirección de Educación Policial, realizará un solo pago de acuerdo a lo contemplado en los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las entidades compradoras en grandes almacenes.

El pago se realizará en moneda legal colombiana, se pagará la factura al Gran Almacén dentro de los 30 días calendario siguiente a la aprobación de la misma. El plazo máximo para la aprobación o rechazo de la factura es de 10 días hábiles después de la presentación de la misma, la factura deberá estar junto con la certificación del recibo a satisfacción por parte del supervisor de la orden de compra, junto con los documentos requeridos por la Dirección de Educación Policial, de acuerdo con el derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Nota: si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Dirección de Educación Policial, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$35.350.140,00	100%
Valor total de las entregas	\$35.350.140,00	100%
Valor total facturado	\$35.350.140,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$0,00	0%
Valor pagado	\$35.350.140,00	100%
Valor pendiente de entrega	\$0,00	0%

Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante acta de recepción de elementos No 001353 DIEPO-ALMIN del 03 de junio de 2025, se recibió la totalidad de los elementos comprados.
- Mediante correo electrónico de fecha 06 de junio de 2025, se solicitó a CENCOSUD la expedición y envío de la factura, con los respectivos documentos para el trámite administrativo.
- Mediante correo electrónico de fecha 17 de junio de 2025, se recibió factura electrónica de venta nro. AI05107480 y documentos soporte requeridos.
- Mediante comunicación oficial GS-2025-002259-ESEVI de fecha 08 de julio de 2025, se solicitó a la Dirección de Educación Policial, el nombramiento del señor Intendente Jefe LUIS EDUARDO RODRIGUEZ SIERRA el nombramiento como supervisor del contrato 146079.
- Mediante Comunicación Oficial Nro. GS-2025-010793-DIEPO del 11/07/2025, el señor Coronel MARCO ALEXANDER MILLÁN SÁNCHEZ, obrando en calidad de Director de Educación Policial nombró al señor Intendente Jefe LUIS EDUARDO RODRIGUEZ SIERRA Jefe Seguridad Instalaciones ESEVI (E), como supervisor de la orden de compra Nro. 146079.
- Mediante comunicación oficial nro. GS-2025-002353-ESEVI del 21/07/2025, se solicito a la Dirección de Educación Policial cupo PAC extraordinario orden de compra nro. 146079.
- Mediante comunicación oficial nro. GS-2025-002361-ESEVI del 22/07/2025, se envió informe de supervisión periódico de la orden de compra nro. 146079.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: _(transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
CONOS REFLECTIVO DE 90 CMS, CON TRES FRANJAS REFLECTIVAS EN ALTA INTENSIDAD SEGÚN ESPECIFICACION TECNICA ET-PN-195 A5 Cantidad: 89	SI	El contratista realizo la entrega de los elementos de buena calidad, la cantidad indicada, en buen estado y con las especificaciones técnicas mínimas, recibidos mediante formato de recepción de bienes nro. No AE-2025-001353-DIEPO de fecha 03 de junio de 2025.
BARRERAS PLASTICAS TIPO MALETIN DE 2X1X0.55 M CON REFLECTIVO Cantidad: 15	SI	El contratista realizo la entrega de los elementos de buena calidad, la cantidad indicada, en buen estado y con las especificaciones técnicas mínimas, recibidos mediante formato de recepción de bienes nro. No AE-2025-001353-DIEPO de fecha 03 de junio de 2025.
ESPEJO DE VIGILANCIA VEHICULAR DE 30 CMS CON LINTERNA Cantidad: 3	SI	El contratista realizo la entrega de los elementos de buena calidad, la cantidad indicada, en buen estado y con las especificaciones técnicas mínimas, recibidos mediante formato de recepción de bienes nro. No AE-2025-001353-DIEPO de fecha 03 de junio de 2025.



b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	\$35.350.140,00	17/06/2025	\$35.350.140,00	AI051027480	\$35.022.186,00	\$327.954,00	300287925

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

El Mediante acta de recepción de elementos No AE-2025-001353-DIEPO del 03 de junio de 2025, se recibió la totalidad de los elementos comprados.

5. RECOMENDACIONES

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma: Intendente Jefe **LUIS EDUARDO RODRIGUEZ SIERRA**

Supervisor Orden de Compra Nro. 146079

Correo electrónico: eduardo.rodriquez3491@correo.policia.gov.co

No. Celular: 3205139927

Objetivo: este formato permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en las unidades con ordenación del gasto en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de llevar la trazabilidad y facilitar la toma de decisiones respecto al desempeño final de los proveedores, así mismo, realizar retroalimentación a los mismos para su mejora.
 Aplica para dar cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas: ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2006 artículo 3 "a los proveedores/contratistas de insumos, bienes y servicios de salud."

FECHA EVALUACIÓN:		1. DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre o razón social	CENCOSUD S.A.	Nit/cédula de ciudadanía	900.155.107-1		
Dirección	CARRERA 30 18 10	Teléfono	6015185819		
No. Contrato y fecha	O.C. 146079	Proveedor de:	Servicios de:	Insumos/Equipo _____	Suministro de Bienes: <u>X</u>
				Otro: Relaciones _____	

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DINAE, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.) <small>Existen conceptos sin calificación y pueden variar de acuerdo con las necesidades de la unidad que lo adquiere. Los criterios de evaluación, se deben conservar, estableciendo 5 variables de evaluación para asegurar objetividad en el resultado el cual se divide entre dos(2).</small>	EVALUACIÓN				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE (Dar valor entre (7 a 9))	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE (Dar valor entre (7 a 9))	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.3 Oportunidad en la entrega de los bienes o servicios: el proveedor efectúa las entregas en los tiempos pactados, junto con la documentación que respalda su calidad (como las fichas técnicas).	10				Cumplió plenamente	2.6 Accesibilidad: El proveedor garantiza al usuario la posibilidad de utilizar los servicios de salud que le debe proveer el Subsistema de Salud de la Policía Nacional en su red contratada.	10				Cumplió plenamente
2.2 Calidad: el producto cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra.	10				Cumplió plenamente	2.7 Oportunidad: El proveedor garantiza que el usuario obtenga los servicios que requiere, sin que se presenten retrasos que pongan en riesgo su vida o su salud.	10				Cumplió plenamente
2.3 Cumplimiento en la entrega de Anexos: el proveedor efectúa la entrega en los tiempos pactados de la documentación Administrativa y en los casos que aplique de los documentos que respaldan la calidad de los bienes (como las fichas técnicas, manuales operativos, planes ambientales, etc.).	10				Cumplió plenamente	2.8 Seguridad: El proveedor cumple con las características estructurales de procesos, instrumentos y metodologías basadas en evidencias científicas, minimizando de tal manera que se minimice el riesgo de que un usuario sufra un evento adverso en el proceso de atención en salud.	10				Cumplió plenamente
2.4 Nivel de servicio: el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administración, cumpliendo con las necesidades del requirente	10				Cumplió plenamente	2.9 Respuesta: Grado en el cual el proveedor permite que el usuario obtenga los servicios que requiere con la mejor utilización de los recursos de acuerdo con la evidencia científica y sus efectos secundarios son menores que los beneficios potenciales.	10				Cumplió plenamente

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

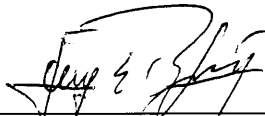
CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					OBSERVACIONES	CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DINAE, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.) <small>Esta categoría son aplicables y parte integral de acuerdo con las normativas de la unidad que se ejecutan en procesos de evaluación de procesos contractuales estableciendo 2 variables de evaluación para averiguar objetividad en el resultado el cual se decide entre dos(2):</small>	EVALUACIÓN					
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE (Dar valor entre (7 a 9))	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)				CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE (Dar valor entre (7 a 9))	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES	
2.5 Devoluciones: en los casos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisface la necesidad de la entidad, ya sea en el embalaje o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente.	10					Cumplió plenamente	1.6 Continuidad: Grado en el cual el proveedor brinda al usuario las intervenciones requeridas mediante una secuencia lógica y racional de actividades basada en el conocimiento científico.	10					Cumplió plenamente
SUBTOTAL	50						SUBTOTAL	50					100
TOTAL GENERAL			100				Nota: para el caso en donde se incluyan variables adicionales en materia de calidad para dar cumplimiento a requisitos especiales de la unidad no deben superar las cinco (5) , se realiza la sumatoria de las dos evaluaciones. No se debe realizar multiplicación del resultado en el total general						

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- EXCELENTE:** 10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además da valor agregado en la ejecución del mismo, superando la expectativas.
- BUENO:** 7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.
- REGULAR:** 4 a 6 puntos- En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.
- MALO:** 1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta la evaluación obtenida, esta debe ser comunicada al contratista en forma personal o utilizando otro medio de comunicación. En los casos que el proveedor evidencie un resultado entre REGULAR (40 a 59) O MALO (0 a 39), se analizarán las causas y se le recomendará realizar acciones de mejora, de acuerdo con las debilidades observadas en la presente evaluación con el fin que se subsanen, relacionándolas en este espacio. Es de tener en cuenta que las causas pueden ser algunos atribuibles a la entidad, razón por la cual se deben proponer acciones a la administración para mejorar este proceso, mediante comunicación oficial. Es de aclarar que la entidad realiza este proceso de evaluación para que sirva como un mecanismo de retroalimentación a los proveedores, orientado a la mejora de su desempeño, y como referente para la Institución".



J. LUIS EDUARDO RODRIGUEZ SIERRA

Nota: Aplica en los casos en que el proveedor se notifique de manera personal.
LORENZO ANTONIO MEDINA LOPEZ

NOTA: las notas con letra color azul, es información que se debe tener en cuenta para diligenciar el formato, la cual puede ser borrada al momento de su diligenciamiento.



Reporte Relacion de Pagos

Usuario Solicitante:
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante
Fecha y Hora Sistemat:

MHcpriuz
16-01-03-D01
2025-09-05-10:54 a. m.

CLAUDIA PATRICIA RUIZ RIVERA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	16-01-03-D01 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL	Número de Compromiso:	39725	Valor Total:	35.350.140,00	Saldo por pagar:	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	900155107	Tercero:	CENCOSUD COLOMBIA S.A.		

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	146079	Fecha:	14/05/2025 0:00:00
-------	-----------------	---------	--------	--------	--------------------

OBJETO

Objeto:	SE EXPIDE COMPROMISO PARA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE SEGURIDAD VIAL - ESEVI SEGÚN OC. 146079 Y COMUNICACIÓN GS-2025-007337- DIEPO
---------	--

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO				MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO		
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONE	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO		CODIGO	
2025-08-13	118526	35.350.140,00	5.644.140,00	119825		300267925	2025-08-25	35.350.140,00	327.954,00	35.022.186,00	222038499			ITAU CORP BANCA COLOMBIA S A			FACTURA AI051027480	13-01-01-0T	PAGO ORDEN DE COMPRA 146079; DERECHO A TURNO SSF VIG 03/ POR EL CUAL SE COMPROMETE UNA PARTIDA DEL PRESUPUESTO DE LA NACION PARA LA ADQUISICION DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE SEGURIDAD VIAL

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas


 Intendente, JOHN URQUIJO OVIEDO
 Tesorero DIEPO